



# INFORME

**AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO**

**COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR**

**INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REVISIÓN  
TÉCNICA VEHICULAR A LAS OPERADORAS DE LOS CENTROS DE REVISIÓN  
VEHICULAR DEL DMQ**

**17 - mayo - 2022**



## Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. CONTRATOS .....	4
3. INFORMES DE GESTIÓN:.....	7
4. DESIGNACIONES.....	9
5. ESTRUCTURA DEL INFORME .....	10
6. ACCIONES REALIZADAS.....	11
7. OBSERVACIONES .....	16
8. RECOMENDACIÓN.....	16
9. RESPONSABILIDAD.-.....	16
10. FIRMAS:.....	17



## 1. ANTECEDENTES

Con fecha 27 de agosto de 2020 mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2020-1302-O Dr. Juan Manuel Aguirre Gómez Ex – Director General Metropolitano de Tránsito, pone en conocimiento a los representantes de las operadoras Ingeniero Vladimir González Gerente DANTON S.A Ingeniero Santiago Molina Gerente CONSORCIO ITLS las instrucciones para continuar procesos de liquidación de los contratos.

Con fecha 05 de octubre de 2020 mediante Resolución Nro. SM-2020-082 suscrita por el Lcdo. Guillermo Abad Zamora Ex - Secretario de Movilidad resuelve:

*“Art. 1.- Delegar al Director General Metropolitano de Tránsito de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial la conformación de la Comisión Técnica para el procedimiento de liquidación de los contratos de prestación de servicio de Revisión Técnica Vehicular, suscritos con la Compañía DANTON S.A. y Consorcio ITLS del Ecuador, conforme consta en el memorando No. GADDMQ-AMT-2020-0537-C de 30 de septiembre de 2020.”*

Con fecha 30 de septiembre de 2020 mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2020-0537-C suscrito por el Dr. Juan Manuel Aguirre, Ex – Director General Metropolitano de Tránsito informa al Lcdo. Guillermo Abad, Ex – Secretario de Movilidad los nombres de los tres funcionarios delegados para conformar la Comisión de Liquidación de los Contratos con las operadoras DANTON S.A. e ITLS.

Con fecha 21 de junio de 2021 mediante Oficio Nro. SM-2021-1492 suscrito por el Lcdo. Guillermo Abad Zamora Ex - Secretario de Movilidad dirigido al Ing. Vladimir González Gerente DANTON S.A y al Ingeniero Santiago Molina Gerente CONSORCIO ITLS indica:

*“En virtud de lo establecido en la resolución SM-2020-082, la comisión técnica de la Agencia Metropolitana de Tránsito y la comisión de apoyo de la Secretaría de Movilidad, en el ámbito de sus competencias según corresponde, realizarán el seguimiento y vigilancia del proceso de liquidación; por lo tanto, se requiere a sus representadas prestar el apoyo necesaria a dichas comisiones para el ejercicio de sus funciones”.*

Mediante Oficio Nro. SM-2021-2842, de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrito por el Secretario de Movilidad quien ha señalado y dispuesto lo siguiente:

*“1. Disponer se realice la liquidación de los contratos suscritos con la compañía DANTON S.A. y el Consorcio ITLS, en cumplimiento del régimen jurídico aplicable citado y analizado en varias ocasiones para lo cual deberá designar o ratificar de ser el caso, al administrador de los contratos, fiscalizador y demás servidores necesarios para la liquidación y cierre de los contratos ya enunciados”*

Con fecha 20 de enero del 2022 mediante los Memorandos Nro. GADDMQ-AMT-2022-0052-C, GADDMQ-AMT-2022-0053-C y GADDMQ-AMT-2022-0054-C suscrito por la Tcnlog. Cecilia Vivanco, Ex - Director General Metropolitano de Tránsito (Encargada) se notificó a la Ing. Letty Yajahira Andrade Espinoza como Administradora, al Ing. Patricio Mora Quishpe



como Fiscalizador y al Mgs. Carlos Bladimir Ibarra Mayorga como Supervisor del contrato, respectivamente.

## INFORME DPPCH-0015-2020

Mediante el Informe DPPCH-0015-2020, se realizó el Examen Especial a la ejecución de los convenios y contratos para el servicio de Revisión Técnica Vehicular con las empresas Consorcio ITLS y Danton S. A. en el MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de enero de 2020, en cual se emitieron las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN	DIRIGIDA A:
Dispondrá al Secretario de Movilidad del MDMQ efectúe conjuntamente con el Director General de la AMT, los trámites correspondientes para la entrega recepción definitiva de los 6 centros de revisión vehicular y Nuevo Centro de Revisión Vehicular "Cristianía", lo que permitirá proceder con la liquidación del contrato y adendas suscritos para el servicio de revisión técnica vehicular, así como que la Municipalidad asuma la competencia de la operación, consecuentemente los bienes se registren en los activos de la Entidad.	Alcalde

## 2. CONTRATOS

### CONSORCIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA LONGING SYSTEM DEL ECUADOR

Con fecha 16 de agosto de 2002, el señor Jorge Oviedo Carrillo, en su calidad de Director Ejecutivo de la Corporación de Centros de Revisión y Control Vehicular; y, el señor Diego Rentería Egas, en su calidad de Gerente General del Consorcio de Inspección Técnica Longing System del Ecuador, suscribieron el contrato denominado "Inversión Privada y Prestación de Servicios", mediante el cual, este último, se comprometió a realizar el diseño, construcción, equipamiento y funcionamiento de los Centros de Revisión y Control Vehicular; contrato que, en cuya cláusula novena, señalaba que el plazo de vigencia era hasta el 07 de abril de 2013, el cual, previo acuerdo entre las partes podía ser renovado.

En el transcurso de dicho contrato, se suscribieron Adendums modificatorios al mismo, realizados de la siguiente manera:

NRO.	NOTARIA	FECHA
1	NOTARIA UNDÉCIMA DEL CANTÓN QUITO	04/10/2002
2	NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO	25/02/2003
3	NOTARIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	28/03/2003
4	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	25/05/2004
5	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	07/12/2004
6	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	31/08/2006
7	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	03/10/2006



8	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	06/09/2007
9	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	06/01/2009
10	NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO	21/07/2009
11	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	07/04/2010
12	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	07/04/2011

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2013, el ingeniero Carlos Páez Pérez, en su calidad de Secretario de Movilidad, y el señor Diego Rentería Egas, en su calidad de Gerente General del Consorcio de Inspección Técnica Longing System del Ecuador, suscribieron el Adendum al Contrato denominado “Inversión Privada y Prestación de Servicios”, con un periodo de renovación de hasta 5 años.

### **COMPAÑÍA “DANTON S.A.”**

Con fecha 14 de octubre de 2002, el señor Jorge Oviedo Carrillo, en su calidad de Director Ejecutivo de la Corporación de Centros de Revisión y Control Vehicular; y, el señor Silvio Salomón Heller Albin, en su calidad de Gerente General de la Compañía “Danton S.A.”, suscribieron denominado “Inversión Privada y Prestación de Servicios”, mediante el cual, este último, se comprometió a realizar el diseño, construcción, equipamiento y funcionamiento de los Centros de Revisión y Control Vehicular; en cuya cláusula novena, señalaba que el plazo de vigencia era hasta el 07 de abril de 2013, el cual, previo acuerdo entre las partes podía ser renovado.

En el transcurso de dicho contrato, se suscribieron Adendums modificatorios al mismo, realizados de la siguiente manera:

<b>NRO.</b>	<b>NOTARIA</b>	<b>FECHA</b>
1	NOTARIA NOVENA DE QUITO	25/02/2003
2	NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO	28/03/2003
3	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	25/05/2004
4	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	07/12/2004
5	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	31/08/2005
6	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	03/10/2006
7	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	06/09/2007
8	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	06/01/2009
9	NOTARIA NOVENA DE QUITO	21/07/2009
10	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	07/04/2010
11	NOTARIA UNDECIMA DEL CANTÓN QUITO	07/04/2011

Asimismo, con fecha 21 de enero de 2013, el ingeniero Carlos Páez Pérez, en su calidad de Secretario de Movilidad, y el economista Juan Pablo Arias, en su calidad de Gerente General de la Compañía “Danton S.A.”, suscribieron el Adendum al Contrato Nro. CRCV-IPPS-002-2002, denominado “Inversión Privada y Prestación de Servicios”, con un periodo de renovación de hasta cinco años.

### **RESOLUCIÓN NRO. 00010**



La Resolución Nro. 00010 de 20 de agosto de 2009, la Alcaldía Metropolitana, resolvió liquidar y disolver varias personas jurídicas de derecho privado, de entre las cuales, figuraba la CORPAIRE, -cuya denominación cambió a través del Acuerdo Ministerial Nro. 004 de 16 de enero de 2004-; y, que a su vez reemplazó a la entidad jurídica que inicialmente suscribió los contratos con las compañías Danton S.A., e ITLS. Por lo que, en apego a la Resolución Nro. 006-CNC-2012 de 26 de abril de 2012, mediante la cual, el Consejo Nacional de Competencias, transfirió a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte y la seguridad vial; y, de conformidad con lo establecido en el literal n) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Alcaldía Metropolitana, a través de oficio Nro. A-0034 de 15 de enero de 2013, delegó a la Secretaría de Movilidad, a fin de que suscribiera los instrumentos necesarios derivados de los contratos de inversión previamente suscritos con el Consorcio de Inspección Técnica Longing System del Ecuador, como con la Compañía “Danton S.A.”.

Cabe recalcar que, previo a proceder a la renovación del contrato antes referido, debían cumplirse dos requisitos indispensables que son: **a)** consentimiento de las partes; y, **b)** cumplimiento de condiciones y reinversiones. Es así como, el Consorcio de Inspección Técnica Longing System del Ecuador de manera conjunta con la compañía “Danton S.A.”, a través de oficio Nro. ITLS 23/12 de 31 de enero de 2012, remitieron, la propuesta para proceder con la negociación de la renovación del contrato, en el cual, propusieron una modificatoria a las cláusulas contractuales, relacionadas al incremento del porcentaje de participación del Municipio, en la recaudación de los valores resultantes de la Revisión Técnica Vehicular en el DMQ.

Asimismo, a través de oficio Nro. SM-1922/12 de 11 de diciembre de 2012, la Secretaría de Movilidad, emitió el informe técnico mediante el cual se informó el cumplimiento de las condiciones de reinversión requeridas en la cláusula 4.10 del contrato inicial; por consiguiente, mediante oficio Nro. SM-0062/13 de 08 de enero de 2013, la referida entidad municipal, emitió su pronunciamiento favorable para la renovación del contrato con las operadoras previamente referidas; en ese sentido, con fecha 21 de enero de 2013, el Ingeniero Carlos Páez Pérez, en su calidad de Secretario de Movilidad; y los señores Diego Rentería Egas, en su calidad de Gerente General del Consorcio de Inspección Técnica Longing System del Ecuador; y, Juan Pablo Arias Carreño, Gerente General de la compañía “Danton S.A.”, suscribieron el “Adendum al Contrato de Inversión Privada y Prestación de Servicios”, el cual, tuvo un periodo de vigencia de 5 años.

Con fecha 07 de diciembre de 2017, los representantes de las Compañías Danton S.A., y Consorcio de Inspección Técnica Longing System del Ecuador, suscribieron de manera conjunta con la Secretaria de Movilidad, un “Acta de Prórroga de Plazo del Contrato Principal”, en cuya cláusula tercera, señaló la autorización de la suspensión de los contratos principales y sus respectivas adendas.

Una vez fenecido el plazo referido anteriormente; esto es, 31 de diciembre de 2017, los intervinientes suscribieron un “Acta de Prórroga” al contrato antes suscrito, por lo que, su plazo de ejecución se extendería hasta el 31 de diciembre de 2018.



### 3. INFORMES DE GESTIÓN:

De la documentación que reposa en la Coordinación General de Registro y Administración Vehicular, con fecha 05 de octubre de 2021 mediante Acta de Entrega el Ing. Sebastián Laso, Ex - Director de Registro y Administración Vehicular, entrega el Informe de Gestión del período que desempeñó el cargo de Director de Registro y Administración Vehicular. En la parte puntual respecto a la liquidación de los contratos indica lo siguiente:

*“LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. CRCV-IPPS-002-2002 – CON LAS OPERADORAS COMPAÑIA DANTON Y CONSORCIO ITLS*

*El 27 de agosto de 2020 mediante oficio Nro. GADDMQ-AMT-2020-1302-O Dr. Juan Manuel Aguirre Gómez DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL pone en conocimiento a los representantes de las operadoras Ingeniero Vladimir González Gerente DANTON S.A Ingeniero Santiago Molina Gerente CONSORCIO ITLS las instrucciones para continuar procesos de liquidación de los contratos.*

*Mediante oficio GADDMQ-AM-2020-0981-OF de 29 de agosto de 2020, remitido por el Sr. Alcalde Dr. Jorge Yunda Machado al Sr Secretario de Movilidad, mediante el cual delega a esta secretaria: “por ser una atribución a su cargo, solicito que de manera directa supervise y controle de ser el caso, el proceso de recepción de los bienes de los Centros de Revisión Técnica Vehicular de los contratos de los operadores DANTON S.A e ITLS del Ecuador a cargo de la Agencia Metropolitana de Tránsito - AMT, se servirá disponer la aplicación estricta de las normas técnicas de control interno y contabilidad; y, en general del régimen jurídico aplicable para el tratamiento de aceptación, ingreso y destino de bienes muebles o inmuebles.”*

*Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2020-1443-O de 16 de septiembre de 2020, el Dr. Juan Manuel Aguirre Gómez DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL solicita al Señor Licenciado Guillermo Eugenio Abad Zamora Secretario de Movilidad:*

*“Agradeceré que por su digno intermedio se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera, los informes de lo actuado por la Directora Metropolitana Financiera, Ing. Catalina Sánchez, durante su designación como delegada del Sr. Alcalde para la liquidación de estos contratos”*

*El pasado 30 de septiembre de 2020, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2020-0537-C, el Dr. Juan Manuel Aguirre Gómez DIRECTOR GENERAL METROPOLITANO DE TRÁNSITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, envía al Secretario de Movilidad la respuesta al oficio Nro. SM-2020-2136, indicando:*



*“Me permito indicar que los 3 funcionarios delegados por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito son:*

*Abg. Catalina Trujillo Moreno  
Ing. Marco Edwin Echeverría Molina.  
Eco. Patricia Fernanda Cruz Guerra”*

*Con la comisión liquidadora definida, la Coordinación de RTV ha realizado las disposiciones y seguimiento a las mismas para las actividades a seguir por parte de la DRAV, a través del Supervisor del Contrato quien es Edgar Muñoz y del Fiscalizador del Contrato quien es Patricio Mora, ambos funcionarios se desempeñan como técnicos de RTV.*

#### TRASPASO DEL CRTV GUAJALÓ AL MDMQ

*Respecto a este punto específico, el cual es parte de la liquidación de contrato, se adjunta el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-RV-2021-0055-M, en el cual se detallan las actividades realizadas, acciones pendientes a seguir y cronograma de ejecución de las mismas.*

*Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-2021-0972-M, se remite la documentación solicitada para la transferencia de dominio de los predios donde funciona el Centro de Revisión y Control Vehicular Guajaló. El proceso se encuentra en el departamento jurídico.*

#### ENTREGA DE BIENES, EQUIPOS Y SOFTWARE E INGRESO DE LOS MISMOS AL MDMQ

*Sobre las actividades realizadas, acciones pendientes a seguir y cronograma de ejecución de las mismas, el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-RV-2021-0056-M de fecha 29 de marzo de 2021, contiene el detalle sobre la entrega de bienes, equipos y software por parte de la operadora del servicio al MDMQ.*

*Con oficio Nro. GADDMQ-AMT-2021-0985-O, de fecha 10 de junio de 2021, se pone en conocimiento a la Secretaría de Movilidad los documentos solicitados y no entregados por las empresas operadoras del servicio de Revisión Técnica Vehicular.*

*Con oficio Nro. SM-2021-1492, el secretario de movilidad solicita a las gerencias de ITLS y DANTON que se responda lo solicitado por parte de la AMT.*

*Con memorando Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-2021-0949-M. se realiza insistencia a la solicitud de verificación del inventario de software de los CRTV; no se tiene respuesta hasta la fecha.*

*El 5 de julio de 2021, se reúne el personal de las operadoras DANTON e ITLS y personal de la AMT de la revisión técnica vehicular, de la coordinación*





*administrativa financiera y de la dirección jurídica para verificar los avances de los pendientes referentes a la liquidación de los contratos*

*Se verifica el avance y se establecen dudas de como calcular los valores para los equipos que conforman las líneas de Revisión Vehicular; de la reunión se establecen compromisos entre la Coordinación Administrativa Financiera y las operadoras, en entregar el procedimiento a utilizar para determinar el valor actual en libros.*

*Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-2021-0987-M, de fecha 7 de julio de 2021, se solicita el procedimiento para determinar el valor actual en libros. Se está esperando la respuesta acerca del proceso para determinar el valor actual en libros para envío a las operadoras*

#### **ENTREGA DE VEHÍCULOS COMO DONACIÓN AL MDMQ Y CONVENIO DE PAGO**

*Respecto a las reinversiones contractuales a realizar por parte de la operadora hacia el MDMQ, así como la entrega de vehículos bajo la figura de donación, se adjunta el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-RV-2021-0057-M, en el cual se detallan las actividades realizadas, acciones pendientes a seguir y cronograma de ejecución de las mismas.*

*Con memorando GADDMQ-AMT-DJ-2021-02718-M de 15 de junio de 2021 el Director Jurídico de AMT informa que el proceso está iniciado por la CAF de la AMT una vez que ITLS y DANTON ya cancelaron los valores adeudados por matrícula y RTV de los dos vehículos. El proceso de finalización se encuentra actualmente a cargo de la Dirección Jurídica.”*

En lo que respecta al Informe de Gestión del Coronel Marcelo Tamayo, Ex Director de Registro y Administración Vehicular, adjunta el Informe presentado por el Ing. Sebastian Lasso, además no informa las acciones realizadas en lo que corresponde a la Liquidación de los Contratos. Igualmente, el informe final del ex Director de la DRAV, Rómulo Bárcenas, no informa sobre la liquidación de los contratos de RTV, sino únicamente, en el punto 3.6 detalla un plan de contingencia para la prestación del servicio.

#### **4. DESIGNACIONES**

A continuación se indica los memorandos mediante los cuales se realizaron las designaciones para la elaboración del INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR A LAS OPERADORAS DE LOS CENTROS DE REVISIÓN VEHICULAR DEL DMQ.

##### **Administradora del Contrato.**

SUSCRIBE	DESIGNACIÓN	FECHA	NÚMERO DE MEMORANDO
----------	-------------	-------	---------------------



Cecilia Cayetana Vivanco Llumiyinga (GADDMQ)	Delegación Administrador	2022-01-20 13:18:42 (GMT-5)	GADDMQ-AMT-2022-0052-C
Laura Silvana Vallejo Paez (GADDMQ)	Delegación Administradora	2022-05-10 19:15:14 (GMT-5)	GADDMQ-AMT-2022-0270-C

### Supervisor del Contrato

SUSCRIBE	DESIGNACIÓN	FECHA	NÚMERO DE MEMORANDO
Cecilia Cayetana Vivanco Llumiyinga (GADDMQ)	Delegación Fiscalizador	2022-01-20 13:19:54 (GMT-5)	GADDMQ-AMT-2022-0053-C
Laura Silvana Vallejo Paez (GADDMQ)	Delegación Fiscalizador	2022-05-10 19:01:06 (GMT-5)	GADDMQ-AMT-2022-0268-C

### Fiscalizador del Contrato

SUSCRIBE	DESIGNACIÓN	FECHA	NÚMERO DE MEMORANDO
Cecilia Cayetana Vivanco Llumiyinga (GADDMQ)	Delegación Supervisor	2022-01-20 13:20:22 (GMT-5)	GADDMQ-AMT-2022-0054-C
Laura Silvana Vallejo Paez (GADDMQ)	Delegación Supervisor	2022-05-10 19:15:14 (GMT-5)	GADDMQ-AMT-2022-0269-C

### Comisión Técnica de Liquidación

SUSCRIBE	DESIGNACIÓN	FECHA	NÚMERO DE MEMORANDO
Laura Silvana Vallejo Paez (GADDMQ)	Designación Comisión de Liquidación de los Centros de Revisión Vehicular DANTON S.A. / ITLS.	2022-05-14 21:50:35 (GMT-5)	GADDMQ-AMT-2022-0277-C

## 5. ESTRUCTURA DEL INFORME

En la siguiente tabla se muestra la estructura del INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR A LAS OPERADORAS DE LOS CENTROS DE REVISIÓN VEHICULAR DEL DMQ.

CAPÍTULO	CONTENIDO	ANEXOS
CAPÍTULO I	1.- INFORME CONTRATO DE INVERSIÓN PRIVADA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO CRCV-IPPS-002-2002 CON EL CONSORCIO ITLS  ADENDAS ACTA DE PRORROGA DE PLAZO 2017 ACTA DE PRORROGA DE PLAZO 2019	CONTRATO CONSORCIO ITLS El 04 de octubre de 2002, ante el Notario Undécimo del cantón Quito;  ADENDAS ITLS El 25 de febrero de 2003, ante el Notario Noveno del cantón Quito; El 28 de marzo de 2003, ante el Notario del cantón Pedro Moncayo; El 25 de mayo de 2004, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 07 de diciembre de 2004 ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 31 de agosto de 2005, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 03 de octubre de 2006, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 06 de septiembre de 2007, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 06 de enero de 2009, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 21 de julio de 2009, ante el Notario Noveno del cantón Quito; El 07 de abril de 2010, ante el Notario Undécimo del cantón Quito;



		El 07 de abril de 2011, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; y, El 21 de enero de 2013.  ACTAS PRÓRROGA: 2017 / 2019
	2.- INFORME CONTRATO DE INVERSIÓN PRIVADA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO CRCV-IPPS-002-2002 CON LA COMPAÑÍA DANTON S.A.  ADENDAS  ACTA DE PRORROGA DE PLAZO 2017  ACTA DE PRORROGA DE PLAZO 2019	CONTRATO COMPAÑÍA DANTON S.A El 25 de febrero de 2003, ante el Notario Noveno del cantón Quito;  ADENDAS AL CONTRATO:  El 28 de marzo de 2003, ante el Notario del cantón Pedro Moncayo; El 25 de mayo de 2004, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 7 de diciembre de 2004, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 31 de agosto de 2005, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 03 de octubre de 2006, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 06 de septiembre de 2007, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 06 de enero de 2009, ante el Notario Undécimo del cantón Quito; El 21 de julio de 2009, ante el Notario Noveno del cantón Quito; El 07 de abril de 2010 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito; El 07 de abril de 2011, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito; y, El 21 de enero de 2013. ACTAS PRÓRROGA: 2017/ 2019
CAPÍTULO II	1._Informe Inversión Inicial_ DANTON S.A.	Registro Fotográfico DANTON
	2._Informe Inversión Inicial_ ITLS	Registro Fotográfico ITLS
	3.- Informe Donaciones DANTON S.A.	CD
	4.- Informe Donaciones ITLS	CD
	5.- Informe Reinversión DANTON	CD
	6.-Informe Reinversión ITLS	CD
	7.- Informe Visita CRTV DANTON	CD
	8.- Informe Visita CRTV ITLS	CD
	9.- Informe CRCV CRISTIANIA	CD
CAPÍTULO III	Informe_liquidacion_economica_16_05_2022_DANTON Informe_liquidacion_economica_16_05_2022_ITLS	CD
CAPÍTULO IV	Informe Liquidación de plazos	CD
CAPÍTULO V	Informe_fiscalizador_del_contrato_con_danton_12-05-2022 Informe_fiscalizador_del_contrato_con_itls_12-05-22	CD
CAPÍTULO VI	Informe respaldo documental – ITLS Informe respaldo documental-DANTON	CD

## 6. ACCIONES REALIZADAS

Con el propósito de elaborar el INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR A LAS OPERADORAS DE LOS



CENTROS DE REVISIÓN VEHICULAR DEL DMQ se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- **FASE I:** Recopilación de la documentación relacionada a la ejecución de los contratos.  
En la Coordinación General de Registro y Administración Vehicular no existía un expediente de la ejecución del contrato. Se llevaron a cabo las acciones para organizar la información cronológicamente.
- **FASE II:** Solicitar la documentación que no reposa en la Agencia Metropolitana de Tránsito.  
El contrato fue suscrito por la CORPAIRE en el año 2002, posteriormente lo ejecuta la Secretaria de Movilidad y en los años finales la Agencia Metropolitana de Tránsito. No se cuenta con toda la documentación relacionada a la ejecución de los primeros años del contrato.
- **FASE III:** Realizar las visitas técnicas a los centros de revisión y control vehicular.  
El personal técnico de la Dirección de Revisión Técnica Vehicular llevó a cabo las visitas los centros de revisión y control vehicular.
- **FASE IV:** Consolidación de información para la elaboración de los informes técnicos.  
Con la información disponible se elaboraron los informes técnicos.

En la siguiente tabla se muestra las comunicaciones que respaldan el trabajo realizado hasta la presente fecha.

DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA	# DE DOCUMENTO
SANTIAGO MOLINA, VLADIMIR GONZÁLEZ	AUTORIZACIÓN DE INGRESO A LOS CENTROS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL DMQ	20/1/2022	GADDMQ-AMT-DRAV-2022-00120
SANTIAGO MOLINA, AUGUSTO VLADIMIR GONZÁLEZ ANDRADE	LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y ADENDAS SUSCRITAS POR EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CON DANTON S.A. Y CONSORCIO ITLS	20/1/2022	GADDMQ-AMT-DRAV-2022-00136
JUAN ESTEBAN VALLEJO ANDRADE (GADDMQ), MARIANA CATALINA TRUJILLO MORENO (GADDMQ), MARCO EDWIN ECHEVERRIA MOLINA (GADDMQ), PATRICIA FERNANDA CRUZ GUERRA (GADDMQ),	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ORGANIZAR EL EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DANTON S.A. E ITLS	21/1/2022	GADDMQ-AMT-DRAV-2022-0108-M



CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ), DENNIS SANTIAGO MERINO JARAMILLO (GADDMQ)			
CECILIA CAYETANA VIVANCO LLUMIQUINGA (GADDMQ)	PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL AÑO 202	21/1/2022	GADDMQ-AMT-DRAV-2022-0113-M
LAURA SILVANA VALLEJO PAEZ (GADDMQ)	PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL AÑO 2022	24/1/2022	GADDMQ-AMT-DRAV-2022-0129-M
SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR, AUGUSTO VLADIMIR GONZÁLEZ ANDRADE	SOLICITUD DE INGRESO	7/2/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0187-M
AUGUSTO VLADIMIR GONZÁLEZ ANDRADE	SOLICITUD DE ACCESO AL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CARAPUNGO.	14/2/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00214
LAURA SILVANA VALLEJO PAEZ (GADDMQ)	SOLICITUD DE USUARIOS SITRA CON "PERFIL COMPLETO PARA VISUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"	15/2/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0229-M
JONATHAN JAVIER CAÑAS SARANSIG (GADDMQ)	SOLICITUD DE REVISIÓN DEL ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR.	19/2/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0258-M
JAIME ENRIQUE LEON SALTOS (GADDMQ)	ATENCIÓN MEMORANDO GADDMQ-AMT-CAF-UGDA-2022-0057-M: SOLICITUD TRIPLICADO COPIA CERTIFICADAS EXAMEN ESPECIAL CGE	22/2/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0273-M
JAIME ENRIQUE LEON SALTOS (GADDMQ)	SOLICITUD 2 TRIPLICADO COPIA CERTIFICADAS EXAMEN ESPECIAL CGE	24/2/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0298-M
DENNIS SANTIAGO MERINO JARAMILLO (GADDMQ)	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA SITRA, ING. DIEGO CEVALLOS	26/2/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0310-M
LAURA SILVANA VALLEJO PAEZ (GADDMQ)	ATENCIÓN MEMORANDO NO. GADDMQ-AMT-CGRAV-DRTV-2022-0017-M: DELEGACIÓN FISCALIZADOR	26/2/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0313-M
SANTIAGO MOLINA, VLADIMIR GONZÁLEZ	CONVOCATORIA A REUNIÓN DE TRABAJO: CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CRISTIANÍA.	2/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00250
SANTIAGO MOLINA, VLADIMIR GONZÁLEZ	SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RTV CRISTIANÍA.	2/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00252
SANTIAGO MOLINA, VLADIMIR GONZÁLEZ	ALCANCE AL OFICIO GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00251 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2022. CONVOCATORIA A REUNIÓN DE TRABAJO.	2/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00253
SANTIAGO MOLINA, VLADIMIR GONZÁLEZ	NOTIFICACIÓN DE LA ADMINISTRADORA, SUPERVISOR Y	2/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00254



	FISCALIZADOR DE LOS CONTRATOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.		
CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ)	SOLICITUD DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE LAS INSTALACIONES DEL PREDIO CRCV CRISTIANÍA.	5/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0329-M
EDWIN MARCELO PILLAJO NARANJO (GADDMQ)	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN NOVEDAD (HURTO) DEL PREDIO CRCV CRISTIANÍA.	5/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0330-M
DANNY IVAN SOLA ARREAGA (GADDMQ)	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN POR NOVEDAD (HURTO) DEL CRCV CRISTIANÍA	5/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0331-M
CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ), DENNIS SANTIAGO MERINO JARAMILLO (GADDMQ)	REQUERIMIENTO DE INFORME TÉCNICO	5/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0332-M
CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ)	SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPECTO A LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE REVISIÓN Y CONTROL VEHICULAR.	5/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0335-M
LAURA SILVANA VALLEJO PAEZ (GADDMQ)	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIO CON PERFIL DE ABOGADO FD9 PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR.	7/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0336-M
CARLOS BLADIMIR IBARRA MAYORGA (GADDMQ)	SOLICITUD DE MONTOS PENDIENTES A CANCELAR A LAS OPERADORAS DE LOS CRCV POR EL PERÍODO DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2021,	14/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0377-M
SANTIAGO FERNANDO MOLINA SALAZAR, AUGUSTO VLADIMIR GONZÁLEZ ANDRADE	AUTORIZACIÓN DE INGRESO A LOS CENTROS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL DMQ	16/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00324
PEDRO FERNANDO NÚÑEZ GÓMEZ (GADDMQ)	SOLICITUD DE TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE PROPIETARIOS DE TERRENOS CENTROS DE REVISIÓN VEHICULAR	16/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0408-M
ANDRES ECUADOR LOOR MOREIRA (GADDMQ)	SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO A LA DENUNCIA ROBO EN CRTV CRISTIANÍA	18/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0420-M
LAURA SILVANA VALLEJO PAEZ (GADDMQ)	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN DE LA ABG. CHANATAXI CAIZAGUANO SYLVIA GABRIELA	19/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0424-M
MARIO FERNANDO MULLO OROZCO	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-1074-E-COPIA CERTIFICADAS DE LAS OPERADORAS-	31/3/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00428
JONATHAN JAVIER CAÑAS SARANSIG (GADDMQ)	DESIGNACIÓN RESPONSABLE DOCUMENTOS CONTRATO OPERADORAS DANTON S.A. E ITLS	4/4/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0508-M



CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ)	SOLICITUD INFORMACIÓN PAGOS REALIZADOS A LAS OPERADORAS DE LOS CONTRATOS DE DANTON S.A. E ITLS	4/4/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0509-M
HÉCTOR FERNANDO ZAMORANO CEVALLOS (GADDMQ)	SOLICITUD DE INFORMACIÓN : PREDIOS CRTV, CEDULAS CATASTRALES 2000 - 2003	5/4/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00466
SANTIAGO MOLINA, AUGUSTO VLADIMIR GONZÁLEZ ANDRADE	VISITA CENTRO DE REVISIÓN Y CONTROL VEHICULAR "LOS CHILLOS"	12/4/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00559
RICARDO ALBERTO POZO URQUIZO (GADDMQ)	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PROCESO DE LIQUIDACIÓN CENTROS REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR / ITLS.	5/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00577
SANTIAGO MOLINA	AGUA Y ENERGÍA	5/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00578
AUGUSTO VLADIMIR GONZÁLEZ ANDRADE	AGUA Y LUZ, CRTV DANTON S.A.	5/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00579
CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ)	SOLICITUD COPIAS CERTIFICADAS CONVENIOS DE PAGO Y HABILITANTES DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN CENTROS REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DANTON S.A./ CONSORCIO ITLS.	5/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0637-M
CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ)	SOLICITUD INFORMACIÓN INGRESO BIENES POR DONACIÓN / PROCESO DE LIQUIDACIÓN CENTROS REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CONSORCIO ITLS.	5/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0638-M
CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ)	SOLICITUD INFORMACIÓN INGRESO BIENES POR DONACIÓN / PROCESO DE LIQUIDACIÓN CENTROS REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DANTON S.A.	5/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0639-M
CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ)	SOLICITUD SEGURO PARA EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CRISTIANÍA.	5/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0640-M
DENNIS SANTIAGO MERINO JARAMILLO (GADDMQ)	SOLICITUD INFORMACIÓN SISTEMA E-FLOW / ITLS / PROCESO DE LIQUIDACION CONTRATOS OPERADORA ITLS	5/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0643-M
DENNIS SANTIAGO MERINO JARAMILLO (GADDMQ)	SOLICITUD DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR.	5/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0646-M
RICARDO ALBERTO POZO URQUIZO (GADDMQ)	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PROCESO DE LIQUIDACIÓN CENTROS REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DANTON S.A..	5/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0653-M
	OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES A LA TRASFERENCIA DE DOMINIO DE LOS PREDIOS DEL CENTRO DE REVISIÓN Y CONTROL VEHICULAR GUAJALÓ.	6/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00581
CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ)	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LOS VALORES PENDIENTES A CANCELAR A CADA UNA DE LAS OPERADORAS DANTON S.A. Y EL CONSORCIO ITLS	6/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0654-M



CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ)	SOLICITUD COPIAS CERTIFICADAS ESCRITURAS PÚBLICAS / PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LAS OPERADORAS DE LOS CENTROS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DANTON S.A. Y EL CONSORCIO ITLS	6/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0655-M
CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ)	SOLICITUD INFORMACIÓN TODOS LOS PAGOS REALIZADOS LAS OPERADORAS DE LOS CRTV DANTON S.A. Y EL CONSORCIO ITLS	6/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0661-M
CHRISTIAN LEONARDO CHALAMPUENTE FLORES (GADDMQ)	SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO BIENES ENTREGADOS POR LAS OPERADORAS DE LOS CENTROS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DANTON S.A. Y EL CONSORCIO ITLS	6/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0668-M
DENNIS SANTIAGO MERINO JARAMILLO (GADDMQ)	SOLICITUD INFORMACIÓN SISTEMA E-FLOW / DANTON S.A.	10/5/2022	GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-0670-M

## 7. OBSERVACIONES

En cada uno de los informes técnicos se indica las observaciones identificadas.

## 8. RECOMENDACIÓN.

Se sugiere que las operadoras adquieran el compromiso con la Agencia Metropolitana de Tránsito, esto respecto a devolver, subsanar y entregar cualquier situación pendiente referente al acuerdo del contrato, en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de conciliación dentro de la mediación.

## 9. RESPONSABILIDAD.-

Las acciones realizadas dentro de la ejecución de los contratos suscritos en el año 2002 y sus correspondientes adendas, liquidación y recepción definitiva, comprendidos en el periodo 2002 al 2018, es responsabilidad de los funcionarios encargados de la misma en los tiempos detallados en cada uno de los informes de acuerdo al marco legal vigente en aquella época; y, basados en los principios de legalidad y buena fe que rigen las acciones de la administración pública y el código civil ecuatoriano.

Respecto de las acciones realizadas posterior a la vigencia de la Constitución de la República del Ecuador y sus reformas y actualizaciones, es necesario señalar que conforme consta en la documentación y su correspondiente revisión, se ha tomado conocimiento del particular y de acuerdo al principio constitucional de jurisdicción prescrito en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador y en el artículo 14 del Código Orgánico Administrativo -COA-, que establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución, en instrumentos





internacionales, en la Ley, los principios y en la jurisprudencia aplicable solo podrá actuar de conformidad con las atribuciones legalmente conferidas.

En base a lo mencionado, las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los servidores, de la AMT, no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y en la Ley, y tendrán el deber de coordinar sus acciones para la consecución del bien común, por cuanto no habrá dignatario, autoridad, funcionario, ni servidor exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, mediante acciones u omisiones, que se hayan realizado dentro de este proceso de contratación referido; por cuanto, corresponderá a las autoridades correspondientes ejercer la potestad exclusiva para determinar responsabilidades a que hubiese lugar, en caso de existir.

#### 10. FIRMAS:

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Mgs. Gabriela Chanataxi <b>Director de Revisión Técnica Vehicular- CGRAV-AMT</b>	Ing. Letty Andrade <b>Coordinadora General de Registro y Administración Vehicular-AMT</b>	Abg. Andrés Ecuador Loor Moreira <b>Coordinador General Jurídico-AMT</b>